



Resolución Directoral

Ica, 14 de abril del 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-006636 y 6689-001, que contiene el Memorando N° 375-2023-HRI/DE, de fecha 10 de abril del año 2023, emitida por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir acto resolutorio aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación, según Oficio N° 058-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud.

Que el artículo 28 de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la investigación experimental con personas debe ceñirse a las legislaciones especiales sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la declaración Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados

Que por Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el reglamento de ensayos clínicos, norma legal que en su artículo 58° denomina Comité Institucional de Ética en Investigación a la instancia sin fines de lucro, es una institución de investigación, con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.

Que, mediante Oficio N° 058-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI, de fecha 10 de abril del año 2023, el jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el acto resolutorio de aprobación del proyecto de tesis, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Ética en Investigación de esta sede docente; adjuntando el Acta de evaluación y Aprobación de fecha 10 de abril del año 2023, de los investigadores SHEYLA LUCERO GUILLEN MIRANDA y FIORELLA MARIELLA SOTELO FALCON.

Que, con Memorando N° 374-2023-HRI/DE, de fecha 10 de abril del año 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutorio aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación y detallado en el Oficio N° 057-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI.

...///



///...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION, revisado por el Comité de Ética en Investigación del Hospital Regional de Ica, el mismo que se detalla a continuación:

N	TITULO DE LOS PROYECTOS	INVESTIGADORES
1	"FACTORES ASOCIADOS A INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2019-2021"	SHEYLA LUCERO GUILLEN MIRANDA
2	"FACTORES DE RIESGO PARA INFECCION POR VIH ENTRE HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA DURANTE EL AÑO 2023"	FIGRELLA MARIELLA SOTELO FALCON

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias competentes.

Regístrese y Comuníquese.



GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Julio H. Torres Chang
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.F. N° 24761